



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL



RESOLUCION DE ALCALDIA N°010-2023-MDDEC/A

El Carmen, 03 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN:

VISTO:

El Informe N°001-2023-MDDEC, de la Jefatura de Recursos Humanos de fecha, 03 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194 de la constitución política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el art. 6 de la ley n°27972, ley orgánica de municipalidades señala: "la alcaldía es el órgano ejecutivo de los gobiernos locales. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo, el art. 20 inciso 17/ de la acotada ley establece que son atribuciones del alcalde: "**designar Gerente Municipal y, a propuesta de este a, a los demás funcionarios, y directivos públicos de confianza**, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y en los documentos de gestión interno que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2013-MDDEC, de fecha 20 de noviembre del 2013, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad, considerándose como Órgano de Línea División de Desarrollo Urbano.

Que, para cumplir con el con el logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración Municipal, se requiere contar con servidores idóneos, en consecuencia, es necesario emitir el acto resolutorio específico para designación del **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de El Carmen, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación Municipal.

Estando a lo expuesto, en uso de la facultad establecidas en la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero **NÉSTOR PORFIRIO BERNAOLA PAREDES**, como **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de El Carmen, debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF de la entidad.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA

GOBIERNO LOCAL



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA en adición a sus funciones del cargo designados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al servidor descrito en el artículo 1, y a la Jefatura de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
PROVINCIA DE CHINCHA
Liz Rosario Hurtado Huerta
ALCALDESA

